



República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
RAMA JUDICIAL

41

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA  
No. Unico del expediente 110014003066 2019-01830

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 19 DE ENERO  
2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.500.000,00
Expensas de notificación FL. 27	\$6.695,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Costas	\$0,00
Total	\$1.506.695,00
	<b>0</b>

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
SECRETARIA

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ, D.C.

DESPECHO DEL SEÑOR(A) JUEZ(A), INFORMANDO Q:

- 1. Se subió en tiempo y se hicieron copias.
- 2. No se da cumplimiento a la anterior.
- 3. La providencia anterior se encuentra en trámite.
- 4. Se le ha presentado el tiempo de resolución.
- 5. En el caso de que el demandado, la(s) parte(s) se comparen en tiempo, el  SI  NO
- 6. Se le ha presentado el tiempo.
- 7. Si se comparen en tiempo, el (as) emplazado(a) comparen en tiempo SI  NO
- 8. Cuando comparen en tiempo.
- 9. Se presentó la anterior solicitud para resolver.
- 10. Otro

*Propiedad conyugal*

18 FEB. 2021



**19 JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
**(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS**  
**Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

03066-2019-01830-00  
**INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 26 MAR 2020

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 19 de enero del 2021.

**NOTIFÍQUESE**

  
**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ**  
**JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
 JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 05 ABR. 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 033 de la fecha fue notificado el auto anterior.

  
**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN**  
 Secretaria

ncrr